

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES DE LA SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A. Y COMISIÓN DE CONTROL DEL FONDO DE PENSIONES "AIGÜES DE BARCELONA NOU, FONDO DE PENSIONES", CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2006.

COMISIÓN DE CONTROL

ASISTEN

En representación de los Participes

D. Jordi REQUENA FERRANDO (*interviene en su calidad de Presidente de la Comisión de Control*)

Dña. Eva María FERRUZ NORTES

D. Santiago DÍAZ MARTÍN

D. Xavier GUMÀ CAPDEVILA

D. Carlos BERGES COLLADO

D. Francisco RUIZ ORTEGA

D. Eugenio VALDEVIRA FERNANDEZ

D. Jordi PEREIRA PEREZ (en sustitución de D. José Luis CARRION RESTOY)

En representación de los Beneficiarios

D. Marc - Antón GARCÍA PÉREZ

En representación del Promotor

D. Lluç ORPELLA BERNAT (*interviene en calidad de Secretario de la Comisión de Control*)

D. José Manuel PUGA INSUA

D. Arsenio OLMO CHAOS

D. Leonard CARCOLE GALEA (en sustitución de D. Rafael GÓMEZ BERNAT)

D. Salvador PICOLÀ I LLABAYOL

D. Román OLEART PLOMER

D. Xavier GARCÉS DANIEL (en sustitución de D. Carlos DE LA MORA BRUGADA)

Dña. Rosa María REDONDO CORRALES

D. Joan VALLS TORT

El objeto de la presente reunión de la Comisión de Control, es tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Sustituciones de miembros de la Comisión de Control.
- 2.- Petición del Comité Intercentros sobre la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Laboral de 21-06-2002
- 3.- Selección de Actuario para la elaboración de la Revisión Actuarial y Financiera del Plan y de Actuario Ordinario del Plan.
- 4.- Retrocesión de Comisiones de Fondos de Inversión.
- 5.- Otras cuestiones y reclamaciones.

6.- Ruegos y preguntas.

Se inicia la reunión de la Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones a las 12:00, estando todos los miembros relacionados anteriormente presentes en la misma, salvo los Sres. Perea Samarra y Garcia Corrales. El Sr. Perea Samarra está representado por el Sr. Olmo, y el Sr. Garcia Corrales, está representado por el Sr. Gumà, todos ellos en virtud de las delegaciones entregadas al Secretario antes del inicio de esta reunión.

Antes del inicio del Primer Punto del Orden del Día un Asesor, representante de la ATAB, toma la palabra para manifestar que se reservan el derecho a impugnar los acuerdos tomados en la reunión por no haberse comunicado la convocatoria con la antelación prevista en el art. 31 de las Especificaciones del Plan. El Secretario puntualiza que la convocatoria se hizo en el plazo establecido conforme al citado artículo de las especificaciones, si bien no se adjuntó el Orden del día por no disponer del mismo en ese momento.

Se pasa a continuación a tratar el Primer Punto del Orden del Día, correspondiente a la sustitución de los miembros de la Comisión de Control.

Por parte de la Entidad Promotora, el Sr. Leonard Carcolé Galea, con DNI num. 36.660.838-Y, y domicilio en Barcelona, calle Ricard Vilita, núm. 7, 4º1ª, sustituye al Sr. Rafael Gómez Bernat; el Sr. Francisco Xavier Garcés Daniel con DNI num. 35.059.372-N, y domicilio en Barcelona, calle San Eusebio, núm. 67, 5º1ª, sustituye al Sr. Carlos de la Mora Brugada; y por parte de los partícipes, el Sr. Jordi Pereira Pérez, con DNI num. 46.400.342-G, y domicilio en Sant Joan Despi, calle Josep Terradellas, núm. 5, 4º2ª sustituye al Sr. José Luis Carrion Restoy.

El Presidente, en nombre de la Comisión, agradece a los miembros salientes su dedicación y trabajo en la Comisión. Los miembros sustitutos, presentes en el acto, aceptan el nombramiento con efectos a partir de este mismo momento.

A continuación, se pasa a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, correspondiente a la petición del Comité Intercéntricos sobre la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Laboral de 21-06-2002. El Señor Secretario procede a dar lectura a la petición del Comité Intercéntricos, derivada de la reunión de dicho Comité de 7 de febrero. En concreto, se propone a la Empresa en el ámbito de la negociación procedente la modificación del anexo 5 del pacto de exteriorización de pensiones, en el sentido de que sea la Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones la que asuma, junto con sus competencias propias y de forma armonizada, las competencias y funciones de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 21-07-2002, todo ello con el fin de llevar a cabo una coordinación unificada del seguimiento de la previsión complementaria de la empresa.

Por parte del Sr. Gumà, se manifiesta el desacuerdo de la ATAB a dicha propuesta, indicando que no ven lógico ni jurídicamente correcto que la Comisión de Control asuma las competencias de la Comisión de Seguimiento.

Por parte de la UGT, y en su nombre el Sr. Santiago Diaz, se indica y así pide que conste en acta que la ATAB nunca instó la constitución de la Comisión de Seguimiento durante el periodo en que el representante de la ATAB asumía la presidencia de la Comisión de Control.

El Sr. Requena, en nombre de CCOO, indica que, a su juicio, la propuesta es totalmente necesaria para la supervisión y coordinación en conjunto de los distintos instrumentos del Sistema de Pensiones de SGAB.

Ante la petición formulada por el Comité Intercentros, la Comisión de Control acuerda la recepción y acuse de recibo de la indicada propuesta y darle la tramitación necesaria para su materialización. El acuerdo se toma con el voto favorable de todos los miembros de la Comisión de Control, salvo de los representantes de la ATAB que emiten su voto contrario.

Se entra entonces en el Tercer Punto del Orden del Día, sobre la selección de Actuario para la elaboración de la Revisión Actuarial y Financiera del Plan y de Actuario Ordinario del Plan.

En cuanto a la selección del Actuario para la revisión actuarial y financiera del Plan, por parte del Presidente y Secretario se presentan dos documentos: a) Contenido que ha de abarcar la revisión; y b) Condiciones para la selección del equipo de expertos que ha de proceder a la revisión.

Tras un debate sobre dicha cuestión, la Comisión de Control, con el voto positivo de todos sus miembros, a excepción de la ATAB que se abstiene, acuerda delegar en el Presidente y Secretario para que a la mayor brevedad posible soliciten ofertas en base a las condiciones indicadas en el documento, con el fin de seleccionar y proponer a la Comisión de Control la empresa que efectuará dicha revisión, todo ello con el fin de que la Comisión adopte el acuerdo que estime pertinente.

El Secretario indica que, al amparo de lo previsto en la normativa vigente, la designación del actuario ordinario puede proponerse por la entidad promotora. En base a dicha posibilidad legal, se propone que la función de actuario ordinario sea asumida por personal de la entidad promotora.

La propuesta es aceptada por todos los miembros de la Comisión de Control, con el voto en contra de la ATAB.

A continuación se pasa al Punto Cuarto del Orden del Día, correspondiente a la retrocesión de Comisiones de Fondos de Inversión.

Por el Presidente y el Secretario se da cuenta que se han analizado las propuestas que en su día hizo VidaCaixa, y que se decantan por recomendar a la Comisión de Control la retrocesión a base de un porcentaje.

La Comisión de Control acuerda, con el voto a favor de todos sus miembros y la abstención de la ATAB, delegar en el Presidente y el Secretario la negociación con VidaCaixa para obtener un porcentaje de reparto de la retrocesión de comisiones más equilibrado que el porcentaje propuesto inicialmente por Vidacaixa.

Se entra a continuación a tratar el Quinto Punto del Orden del Día, "Otras cuestiones y reclamaciones". Se da cuenta de la reclamación de la Sra. Ana Gimeno, en cuanto al complemento de viudedad con coincidencia de prestación de invalidez, y el cálculo inicial que se ha efectuado del complemento de pensión.

Se da cuenta de la reclamación del Sr. Carlos Gaya, trabajador en activo, solicitando que los derechos consolidados se calculen a tenor del inicio de su cotización en la Seguridad Social con el ruego a la Promotora de que se constate dicho inicio. Por ello se comunica

que la empresa dirigirá escrito a la Seguridad Social para constatar el inicio del período de cotización.

Se da cuenta de la reclamación del jubilado Sr. Antonio Domenech, sobre el recálculo de los derechos consolidados, percibidos en forma de capital, en base a la revisión del IPC y con efecto retroactivo.

Tanto la reclamación de la Sra. Gimeno, como la del Sr. Domenech, se someterán a informe jurídico del que se dará cuenta a la Comisión de Control en una próxima reunión.

A continuación se trata el Punto Sexto del Orden del Día, correspondiente a la "Ruegos y preguntas".

No se produce ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la reunión a las 13:15 h.

Vº Bº
El Presidente



El Secretario

